INFORME DE EVALUACION FINAL DE OFERTAS		
Modalidad de selección	**MINIMA CUANTÍA**	
Número	**SDS-MC-009-2025**	
Objeto del proceso de selección	**“**ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE LAS LUDOTECAS Y ESPACIOS INFANTILES DESTINADAS A LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y COMUNIDAD EN GENERAL, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**”**	
Fecha reunión	02/10/2025	
Hora reunión	04:00 PM	
Presupuesto oficial	119.963.820	
Fecha máxima presentación propuestas	1/10/2025 9:00 AM	
Fecha de evaluación	07/10/2025 7:0 AM	
Fecha y hora de publicación del informe	07/10/2025 11:30 AM	
Miembros del comité	**NOMBRES**	**CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL**
	KARLA LILIANA CORZO JAIMES	Abogada, contratista Secretaría Desarrollo Social.
	DAIRO ALEJANDRO SANABRIA ROJAS	Economista- Contratista
	CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOTO	Administradora de Empresas-Contratista
Acto administrativo de designación del Comité evaluador	Resolución No. 198 de fecha 1 de Octubre de 2025 Por Medio del cual se designa Comité Asesor Evaluador.	
Objeto de la reunión	Evaluaciones propuestas presentadas dentro del proceso contractual **SDS-MC-009-2025**	
Funcionarios y contratistas que asisten a la reunión	KARLA LILIANA CORZO JAIMES	Abogada, contratista Secretaría Desarrollo Social.
	DAIRO ALEJANDRO SANABRIA ROJAS	Economista- Contratista
	CLAUDIA PATRICIA ROJAS SOTO	Administradora de Empresas

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS PROPONENTES

INFORMACIÓN GENERAL	**1**
RAZÓN SOCIAL	**DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN SAS**
NIT	900439853-6
INFORMACIÓN DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
DIRECCIÓN	CALLE 35 # 14-08
CIUDAD	BUCARAMANGA, SANTANDER
REPRES. LEGAL	JUAN PABLO RIVERA GUALDRON

CEDULA CIUDADANIA. NO.	13.722.194
TELÉFONO	3228096464
E-MAIL	atlantislibreria@hotmail.com

INFORMACIÓN GENERAL	**2**
RAZÓN SOCIAL	**UNION TEMPORAL DIDACTICOS**
NIT	-------
INFORMACIÓN DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	*COMRED SAS, persona jurídica, legalmente constituida, con domicilio principal en Bucaramanga, con NIT No 804.001.6129 y debidamente facultado por los estatutos sociales y Gladys Esperanza Leal Peñuela, mayor de edad, residente en la Carrera 27 No. 9-22 de la ciudad de Bucaramanga, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.288.229, expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre propio, con establecimiento comercial Bocetos Papelería, con NIT No 63.288.229-5*
DIRECCIÓN	*Carrera 27 No. 9-22*
CIUDAD	BUCARAMANGA
REPRES. LEGAL	*CLAUDIA GARCIA BLANCO*
CEDULA CIUDADANIA. NO.	*63.327.133*
TELÉFONO	*607 6179028*
E-MAIL	*comredltda@gmail.com*

1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

a. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE No. 1
	DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN SAS
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	CUMPLE
2. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CUMPLE.
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO	CUMPLE
4. AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTAR Y CONTRATAR	NO APLICA.
5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA.
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE – Aporta póliza 465 47 994000014438 Aseguradora Solidaria de Colombia
7. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE.
8. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE
9. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE
10. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
11. VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE.
12. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR REPORTE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) – LEY 2097 DE 2021	CUMPLE

13. CERTIFICADO DELITOS SEXUALES	CUMPLE
14. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	CUMPLE.
15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
16. IDENTIFICACION TRIBUTARIA – REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE
17. SITUACIÓN MILITAR RESUELTA	CUMPLE
18. CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
19. DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LAFT/FPADM)	CUMPLE

REQUISITOS JURÍDICOS	**PROPONENTE No. 2**
	UNION TEMPORAL DIDATICOS CONFORMADA POR COMRED SAS IDENTIFICADA CON NIT 804001612-9 **Y GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA NIT 63288229-5**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	CUMPLE.
2. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CUMPLE.
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO	CUMPLE.
4. AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTAR Y CONTRATAR	CUMPLE
5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE – Aporta póliza 400 47 994000110292 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**

7. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE
8. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE
9. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE
10. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
11. VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE
12. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR REPORTE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) – LEY 2097 DE 2021	CUMPLE.
13.DELITOS SEXUALES	CUMPLE
14. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	CUMPLE.
15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE.
16. IDENTIFICACION TRIBUTARIA – REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Se aportan el RUT DE COMRED S.A.S. y el RUT de GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA CUMPLE
17. SITUACIÓN MILITAR RESUELTA	N/A
18. CERTIFICACION BANCARIA	El proponente allegó lo solicitado. Subanó. CUMPLE
19. DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LAFT/FPADM)	CUMPLE.

CONCLUSION EVALUACION PRELIMINAR DEL ORDEN JURIDICO

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico establecidos en la invitación de los interesados que presentaron oferta para el proceso **SDS-MC-009-2025** para el objeto: **"**ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE LAS LUDOTECAS Y ESPACIOS INFANTILES DESTINADAS A LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y COMUNIDAD EN GENERAL, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA se observa lo siguiente:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO PRELIMINAR
1.	**DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN SAS**	**CUMPLE**
2.	**UNION TEMPORAL DIDATICOS CONFORMADA POR COMRED SAS IDENTIFICADA CON NIT** 804001612-9 **Y GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA NIT 63288229-5**	**CUMPLE**

REQUISITOS DE ORDEN TECNICO:

REQUISITO DE EXPERIENCIA	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
	ATLANTIS	**UT DIDÁCTICOS**
El PROPONENTE deberá acreditar lo siguiente: El PROPONENTE, deberá acreditar experiencia con máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados con entidades del estado y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso, en cuyos objetos se evidencie la realización de actividades o similares al objeto contractual, esto es la compraventa y/o suministro de elementos didácticos para niños, niñas y/o adolescentes. En caso de que el proponente allegue certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones de acuerdo al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio La certificación o certificaciones deben ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos: a) Razón social de la empresa o entidad contratante b) Nombre del Contratista c) Objeto del contrato o descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso. d) Fecha de inicio (día, mes, año) y terminación (día, mes, año)	**CUMPLE** **1.** La proponente adjunta contrato no. 385 con el Municipio de Bucaramanga basados en el siguiente objeto: Adquisición de mobiliario, material bibliográfico, didáctico y pedagógico para la dotación de ludotecas para la atención a la primer infancia, infancia y adolescencia. Inicio que se dio el 19 de marzo de 2022 y finalizó el 23 de diciembre de 2022 por valor de $92.460.728. **2.** La proponente adjunta contrato no. 279 con el Municipio de Bucaramanga basados en el siguiente objeto: Adquisición de material didáctico y pedagógico	**SUBSANO CUMPLE**

e) Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo algunas de estas figuras. f) Valor total ejecutado del contrato o los contratos a acreditar, expresado en pesos colombianos. El valor total de las certificaciones aportadas debe ser igual o superior al 100% del total del presupuesto oficial para la presente contratación. g) Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato. Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación, el cual debe estar facultado para los efectos.	orientado al fortalecimiento de los aphb espacios de atención a la primera infancia y ludotecas del municipio de Bucaramanga. Inicio que se dio el 3 de noviembre de 2022 y finalizó el 2 de diciembre de 2022 por valor de $59.517.060.	
CRITERIOS DIFERENCIALES SEGÚN DECRETO 1860 DE 2021		
Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar con la propuesta hasta cuatro (04) contratos ejecutados y terminados con entidades del estado y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso, en cuyos objetos se evidencie la realización de actividades iguales o similares al objeto contractual, esto es la compraventa y/o suministro de elementos didácticos para niños, niñas y/o adolescentes. La certificación o certificaciones deben ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos: a) Razón social de la empresa o entidad contratante b) Nombre del Contratista c) Objeto del contrato o descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso. d) Fecha de inicio (día, mes, año) y terminación (día, mes, año) e) Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo algunas de estas figuras. f) Valor total ejecutado del contrato o los contratos a acreditar, expresado en pesos colombianos. El valor total de las certificaciones aportadas debe ser igual o superior al 100% del total del presupuesto oficial para la presente contratación. g) Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato. h) Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación, el cual debe estar facultado para los efectos.	N/A	N/A

CONCLUSIÓN PRELIMINAR REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de **EXPERIENCIA** establecidos en el pliego de condiciones, de los interesados que presentaron oferta para el proceso de la referencia, se observa lo siguiente:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO PRELIMINAR
1.	ATLANTIS	**CUMPLE**
2.	UT DIDACTICOS	**CUMPLE**

<table>
<tr><th rowspan="2">REQUISITO DE CAPACIDAD TÉCNICA</th><th>PROPONENTE 1</th><th>PROPONENTE 2</th></tr>
<tr><th>ATLANTIS</th><th>UT DIDACTICOS</th></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas de que trata el numeral de las “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS” de la presente invitación pública. El no cumplimiento de las especificaciones técnicas será causal para declarar su propuesta como no habilitada técnicamente. Para lo cual el proponente deberá diligenciar y adjuntar el ANEXO 5 - CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>1. PERSONAL MÍNIMO

El proponente deberá disponer mínimo de una (1) persona con disponibilidad para la entrega de los productos, toda vez que se indica que se debe hacer la entrega de los elementos didácticos en los puntos que decida el programa junto al supervisor del contrato, para así poder facilitar la entrega de dichos elementos, y poder llevar un mejor control por parte de la secretaria y el supervisor del contrato. esta persona debe estar vinculada laboral o contractualmente con el oferente.
<table>
<tr><th>Cargo</th><th>Cant</th><th>Perfil</th><th>Certificaciones</th></tr>
<tr><td>COORDINADOR DE ENTREGAS</td><td>1</td><td>UN (01) ASESOR COMERCIAL PARA ENTREGAS Y DESPACHOS: Profesional en cualquier área del conocimiento, con curso o diplomado en servicio y comunicación con el cliente, con Experiencia laboral mínima de un año en actividades de coordinación de despachos y/o logística.</td><td>Título Profesional</td></tr>
</table></td><td>NO CUMPLE

Se anexa información de Jorge Manuel Duran Jaimes.
El contrato vinculante adjunto entre las partes, el firmante es diferente a la persona registrada en la minuta del contrato.
SE DEBE SUBSANAR</td><td>SUBSANO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS:

En cumplimiento de la Resolución No. 319 de 2019 del Ministerio del Trabajo, el proponente interesado en participar, deberá adjuntar certificación o constancia en la cual se acredite la implementación o desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con valoración aceptable igual o superior al 85%.

Dicha certificación deberá ser expedida por la Administradoras de Riesgos Laborales y/o el personal designado por el oferente para realizar la implementación, caso en el cual, deberá allegar diploma y/o acta de grado donde acredite la</td><td>CUMPLE</td><td>SUBSANO CUMPLE</td></tr>
</table>

formación requerida según el número de trabajadores, junto con la resolución expedida por la Secretaría de Salud Departamental donde se acredite tal condición.		
3. FICHAS TÉCNICAS El proponente deberá allegar las fichas técnicas de los BIENES	**CUMPLE**	**SUBSANO CUMPLE** Algunas de las fichas no coinciden con los ítems requeridos. SE DEBE SUBSANAR

CONCLUSIÓN PRELIMINAR

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de **ORDEN TÉCNICO** establecidos en el pliego de condiciones, de los interesados que presentaron oferta para el proceso de la referencia, se observa lo siguiente:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO PRELIMINAR
1.	ATLANTIS	**NO CUMPLE**
2.	UT DIDACTICOS	**SUBSANO - CUMPLE**

EVALUACION PRELIMINAR ECONOMICA Y FINANCIERA

En virtud de los principios de la contratación estatal consagrados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, en especial el principio de economía Articulo 25 de la misma Ley, y en concordancia con el Articulo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Articulo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, parágrafo 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad escogerá al futuro contratista después de una selección objetiva y es así como se procede a evaluar las ofertas conforme a los requisitos habilitantes contemplados en la invitación pública, estudios previos y estudio del sector.

Procede el comité evaluador a realizar la lista de ofertas recibidas y a su vez procede con la verificación de los precios ofertados:

- DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION S.A.S
- UNIÓN TEMPORAL DIDACTICOS

PROPONENTE 1

PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS	900.439.853-6	$106.000.000,00

Procede el Comité Evaluador a realizar la revisión de la oferta económica presentada por el proponente **DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS,** identificado con número de **NIT. 900.439.853-6**, lo anterior, de acuerdo con las condiciones económicas establecidas en el proceso de selección de mínima cuantía **N° SDS-MC-009-2025**, evidenciándose lo siguiente:

El proponente **DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS,** se ajusta a los requisitos económicos exigidos en la invitación pública del proceso numeral **19 PROPUESTA ECONÓMICA**; lo anterior, por cuanto no excede el presupuesto oficial determinado por la Entidad, dentro del Estudio del Sector, Estudios Previos e Invitación Pública, tal como se evidencia en las siguientes tablas:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA
DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS, identificado con número de NIT. 900.439.853-6	$106.000.000,00

Por lo anterior se concluye que, el proponente **DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS,** identificado con número de **NIT. 900.439.853-6, *cumple*** con los requisitos de orden económico, y quedará habilitado, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de aspectos técnicos y jurídicos.

PROPONENTE 2

PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
UNIÓN TEMPORAL DIDACTICOS	----------	$117.564.546,00

Procede el Comité Evaluador a realizar la revisión de la oferta económica presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL DIDACTICOS,** lo anterior de acuerdo con las condiciones económicas establecidas en el proceso de selección de mínima cuantía **N° SDS-MC-009-2025**, evidenciándose lo siguiente:

El proponente **UNIÓN TEMPORAL DIDACTICOS,** se ajusta a los requisitos económicos exigidos en la invitación pública del proceso numeral **19 PROPUESTA ECONÓMICA**; lo anterior, por cuanto no excede el presupuesto oficial determinado por la Entidad, dentro del Estudio del Sector, Estudios Previos e Invitación Pública, tal como se evidencia en las siguientes tablas:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA
UNIÓN TEMPORAL DIDACTICOS	$117.564.546,00

Por lo anterior se concluye que, el proponente **UNIÓN TEMPORAL DIDACTICOS, *cumple*** con los requisitos de orden económico, y quedará habilitado, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de aspectos técnicos y jurídicos.

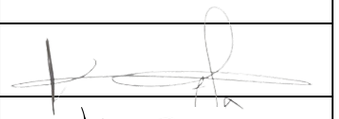
CONCLUSIONES

A continuación, se presenta el cuadro resumen del informe de evaluación económica de proponentes:

UBICACIÓN DEL PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE / NO CUMPLE
PROPONENTE 1	DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS	900.439.853-6	$106.000.000,00	***CUMPLE***
PROPONENTE 2	UNIÓN TEMPORAL DIDACTICOS	----------	$117.564.546,00	***CUMPLE***

Que teniendo en cuenta que el proponente DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS, identificado con NIT. 900.439.853-6, quien se encontraba en primer lugar no subsanó los aspectos que se le habían solicitado subsanar dentro de la evaluación de los aspectos técnicos;, que adicional a ello la UNIÓN TEMPORAL DIDACTICOS, subsanó en debida forma conforme a lo informado por el jurado evaluador de los aspectos técnicos y se encontraba en segundo lugar; que en igual sentido la UNIÓN TEMPORAL DIDACTICOS, subsanó los aspectos de orden jurídico que también se le habían solicitado, y que cumplió desde la primera evaluación con los aspectos económicos y financieros conforme al jurado evaluador, se sugiere al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la UNIÓN TEMPORAL DIDACTICOS.

FIRMAS

	NOMBRES	EVALUADOR	CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL	FIRMA
Miembros del comité	KARLA CORZO JAIMES	Jurídico	Abogada, contratista Secretaría Desarrollo Social.	
	DAIRO ALEJANDRO SANABRIA ROJAS	Técnico	Economista, contratista Secretaria de Desarrollo Social	
	CLAUDIA PATRIA ROJAS SOTO	Económicos	Administradora de Empresas, contratista Secretaria de Desarrollo social	